



Resolución Ministerial

N° 383-2018-MC

Lima, 26 SET. 2018



VISTOS; el Informe N° 900056-2018/DCE/DGPA/VMPCIC/MC de la Dirección de Certificaciones; la Hoja de Elevación N° 900003-2018/DGPA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM se aprueba el Plan de la Reconstrucción de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1354 se incorporó al artículo 8 de la Ley N° 30556, el numeral 8.9, estableciéndose que para la implementación de las intervenciones de reconstrucción del precitado Plan, no resulta exigible el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA, ni el Plan de Monitoreo Arqueológico - PMA, previsto en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC. Estas intervenciones requerirán del seguimiento y acompañamiento del Ministerio de Cultura, a través de un procedimiento simplificado;

Que, el numeral 5 de la Décimo Quinta Disposición Complementaria Final del mencionado Decreto Legislativo, señala que mediante Decreto Supremo, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobará los procedimientos simplificados para la realización de las intervenciones arqueológicas que se requieran para el caso de las intervenciones de construcción, así como para la implementación de lo establecido en el numeral 8.9 del artículo 8 de la Ley N° 30556;

Que, en ese marco, a través del Decreto Supremo N° 007-2018-MC se aprueba el Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA) y se regulan las acciones de Acompañamiento Arqueológico a cargo del Ministerio de Cultura, aplicables a las diferentes modalidades de intervención que se ejecuten en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios; en el cual se hace referencia a formatos a ser utilizados en la tramitación de dichos procedimientos;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 900003-2018/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 5 de setiembre de 2018, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remite al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el





Informe N° 900056-2018/DCE/DGPA/VMPCIC/MC de la Dirección de Certificaciones, con el que solicita la aprobación de los dichos formatos;

Que, mediante el artículo 3 del precitado Decreto Supremo N° 007-2018-MC, se faculta al Ministerio de Cultura a expedir las disposiciones complementarias que resulten necesarias para su aplicación;

Que, en ese marco, resulta permitente emitir el acto resolutorio a través del cual se aprueben los formatos señalados en el PROMA y en las regulaciones sobre las acciones de Acompañamiento Arqueológico a cargo del Ministerio de Cultura, aplicables a las diferentes modalidades de intervención que se ejecuten en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, aprobados por Decreto Supremo N° 007-2018-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de formatos

Aprobar los Formatos N° 1 al N° 7, señalados en el Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA) y en las regulaciones sobre las acciones de Acompañamiento Arqueológico a cargo del Ministerio de Cultura, aplicables a las diferentes modalidades de intervención que se ejecuten en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, aprobados por Decreto Supremo N° 007-2018-MC; que en anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

FORMATO N° 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARA LAS INTERVENCIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 30556, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1354.

FUNCIONARIO(A) QUE APRUEBA EL TRÁMITE
 DIRECTOR(A) DE CERTIFICACIONES DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA

I. DATOS DEL SOLICITANTE

 PERSONA JURÍDICA

APellidos y Nombres

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
----------	-----------	--------------

D.N.I.	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	N° de RUC
--------	-------------------------------	-------------------------------	-----------

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

D.N.I. C.E. C.I.

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

Número de Teléfono Fijo	Número de Teléfono Móvil	Correo electrónico (E-MAIL)
-------------------------	--------------------------	-----------------------------

II. DATOS DEL LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA A CARGO DEL PROMA (DIRECTOR PROPUESTO)

APellidos y Nombres

DOMICILIO (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
----------	-----------	--------------

D.N.I.	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	RNA N°
--------	-------------------------------	-------------------------------	--------

Número de Teléfono Fijo	Número de Teléfono Móvil	Correo electrónico (E-MAIL)
-------------------------	--------------------------	-----------------------------

III. DATOS DE LA CONSULTORA EN ARQUEOLOGÍA DE SER EL CASO

NOMBRE DE LA CONSULTORA

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

D.N.I.	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	N° de RUC
--------	-------------------------------	-------------------------------	-----------

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Número de Teléfono Fijo	Número de Teléfono Móvil	Correo electrónico (E-MAIL)

IV. EXPRESIÓN COMPLETA Y PRECISA DE LA INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN MATERIA DE SOLICITUD DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL LITERAL b) DEL NUMERAL 2.1 DEL ARTICULO 2 DEL D.L. N° 1354

DESCRIPCION

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

V. ANEXOS

CALIFICACIÓN

- Un CD conteniendo la versión digital de los requisitos especificados en los literales b.1, b.2 y b.3 del inciso b) del numeral 6.1 del artículo 6 del Procedimiento Simplificado del Monitoreo Arqueológico aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2018-MC:
- Plano de ubicación y perimétrico del área del PROMA debidamente georreferenciado en coordenadas UTM, y sistema DATUM WGS 84, indicando la zona geográfica, grillado, norte geográfico, membrete y escala numérica correspondiente, así como el cuadro de datos técnicos. (Formato N° 02 - Modelo de Plano 01).
 - Plano de las obras programadas del área materia de PROMA, precisando la extensión o longitud de la intervención, debidamente georreferenciados en coordenadas UTM y sistema DATUM WGS 84, indicando su zona geográfica, cuadro de datos técnicos para cada una de las obras. De corresponder, debe identificar en el plano las áreas con infraestructura preexistente, las áreas nuevas y las variantes, así como las modificaciones que se necesiten para realizar la intervención [Formato N° 03 - Modelo de Plano 02].
 - Memoria descriptiva del proyecto: Se debe incluir los datos técnicos del proyecto (ubicación, tipo de obra, nivel de intervención, área a intervenir con los respectivos cuadros de datos técnicos en formato Excel, identificando las áreas con infraestructura preexistente, las áreas nuevas y las variantes), así como las modificaciones que se necesiten para realizar la intervención, descripción del proyecto indicando las características que tendrán los trabajos de remoción de suelos y fotografías que acrediten la infraestructura preexistente, fecha aproximada de inicio de la intervención, cronograma de ejecución de la obra [Formato N° 04].

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los planos perimétrico y de obras programadas deberán contener los siguientes elementos: Vértice o Progresiva, Lado o Tramo, Distancia Parcial, Coordenadas Este y Norte; deberá consignarse área (m2) y perímetro (m), y si fuese el caso en longitud total (m) y la franja de servidumbre (m para cada lado del eje del trazo).

La solicitud de autorización del PROMA deberá ser presentada con una anticipación no menor de siete (7) días hábiles antes del inicio de la ejecución de la obra.

VI. COMPROMISO DE NO AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN RESPONSABILIZANDOSE ANTE EVENTUALES DAÑOS Y PERJUICIOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROMA

Yo,, identificado/a con, N°, en representación de la persona jurídica

Yo, Director/a del

Yo,, en representación de la Consultora

Me comprometo a respetar y cumplir la normativa vigente referente a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación, responsabilizándome por los eventuales daños y perjuicios que puedan ocurrir durante la intervención, en concordancia con el Capítulo Único del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal, referido a los delitos contra el Patrimonio Cultural.

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

.....
FIRMA DEL LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA (DIRECTOR PROPUESTO)

.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORA



FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

VII. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

.....
FIRMA DEL LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA (DIRECTOR PROPUESTO)

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario (numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley 27444).

SI NO

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-UIS (numeral 33.3 del artículo 33°):

"...33.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente..."

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

- A) Solicitud indicando el domicilio preciso. (Av. / Calle / Jirón / Psje / N° / Dpto. / Mz / Lote / Urb.)
- B) Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario de uso exclusivo para solicitudes de PROMA
2. El presente formulario deberá ser completado con tinta y letra legible.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA QUE POSEE LA INFORMACIÓN

Indicar claramente el órgano y/o la unidad orgánica que posee la información solicitada, de conocerla.

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en su documento de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y correo electrónico para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO II: DATOS DEL LICENCIADO

Consigne sus datos tal como figura en su documento de identidad, número de RNA, número telefónico y correo electrónico para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO III : DATOS DE LA CONSULTORA

Consigne sus datos tal como figura en la partida registral correspondiente, número telefónico y correo electrónico para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO IV : DOCUMENTACION PROPORCIONADA

Marcar con un aspa la documentación presentada.

RUBRO V : DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE NO AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN RESPONSABILIZÁNDOSE ANTE EVENTUALES DAÑOS Y PERJUICIOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROMA

Consigne datos, número de documento de identidad, nombres completos, firma y huella digital de ser el caso. Suscriba el compromiso de no afectación al Patrimonio Cultural de la Nación responsabilizándose de los daños y perjuicios que se produzcan durante la ejecución del PROMA. De producirse afectación al Patrimonio Cultural de la Nación devendrá en el inicio de las acciones administrativas y penales correspondientes contra los responsables quienes responderán en forma solidaria.

RUBRO VI: DECLARACIÓN JURADA

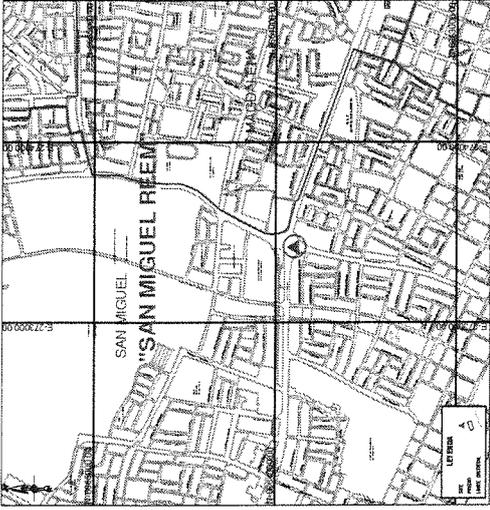
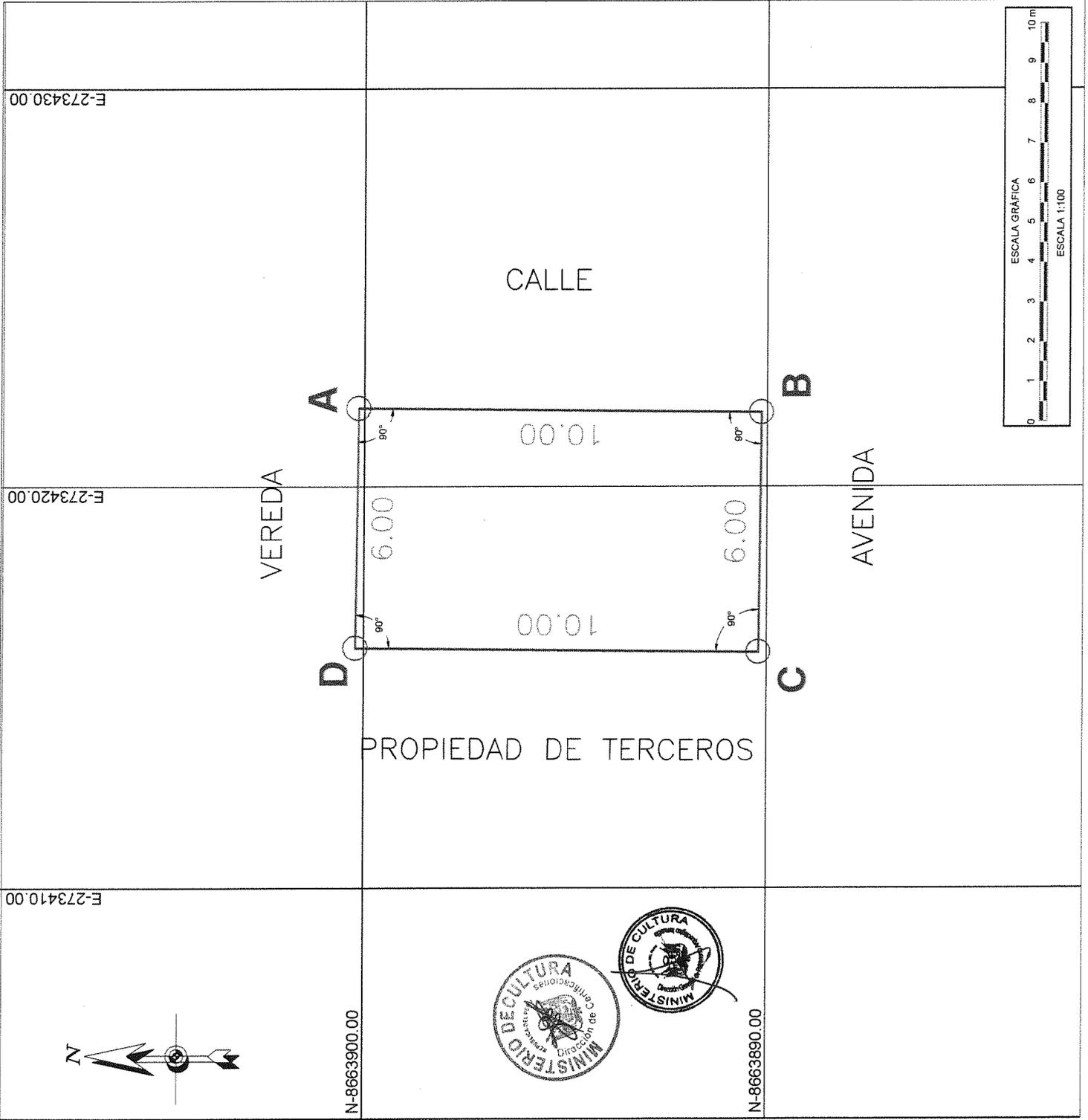
Consigne datos, número de documento de identidad, nombres completos, firma y huella digital de ser el caso. Suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado. Asimismo, marque el casillero correspondiente si autoriza que la notificación sea realizada a su correo electrónico.

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



FORMATO 02 (PLANO DE UBICACION Y PERIMETRICO DEL PROMA)



Plano de Ubicación
Escala: 1/30.000

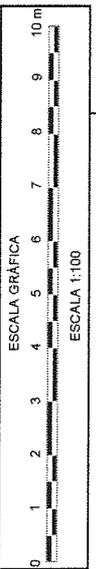
CUADRO DE DATOS TECNICOS
PROYECCION-UTM-DATUM WGS84-ZONA 18 L SUR

VERTICE	LADO	DISTANCIA INTERNO (m)	ANGULO INTERNO	ESTE (m)	NORTE (m)
A	A - B	10.00	90°	273421.9887	8663900.1446
B	B - C	6.00	90°	273421.9842	8663890.1411
C	C - D	10.00	90°	273415.9846	8663890.2078
D	D - A	6.00	90°	273415.9890	8663900.2072
ÁREA (ha/m ²)		0.5069 ha / 6000 m ²			
PERIMETRO (m)		32.00 m			

LEYENDA

- A Vértices
- AREA DE PROMA

Proyecto		PROMA	
Plano		UBICACION Y PERIMETRICO	
Departamento	LIMA	Proyección	UTM
Provincia	LIMA	Datum	WGS84
Ciudad	SAN MIGUEL	Zona UTM	18 Sur
Carta Nacional de IGN	LIMA 25-I	Contorno	L
Fecha	05/2018	Escala	1/100
		Diseño CAD	SAM
		Plano	2



FORMATO N°4 DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PROMA) APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 007-2018-MC EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 30556, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1354

--

I. UBICACIÓN POLITICA

Distrito	Provincia	Departamento
Centro Poblado	Dirección (de ser el caso)	

II. TIPO DE INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN MATERIA DEL PROMA (MARCAR)

() Agricultura y riego
 () Infraestructura educativa
 () Pistas y veredas
 () Saneamiento
 () Infraestructura de Salud
 () Transportes - Red Vial Nacional
 () Transporte-Red Subnacional
 () infraestructura vial y de conectividad
 () infraestructura hidraulica
 () infraestructura de agua y saneamiento
 () Vivienda (construccion de viviendas colapsadas o inhabitables)
 () Infraestructura eléctrica
 () Infraestructura de drenaje pluvial
 () Infraestructura de prevención
 () Soluciones de vivienda (saneamiento, habilitación urbana, reubicación de población damnificada)
 () Otros (indicar):

III. FECHA APROXIMADA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Día	Mes	Año

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (superditado a las acciones que involucren movimiento de tierras; debe expresarse en días, meses o años)

--

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



VI. DATOS DEL AREA A INTERVENIR

Sistema de Proyección Cartográfica: UTM		Datum: WGS 84
Zona	Cuadrícula	Carta Nacional

EXTENSIÓN A MONITOREAR: (Expresar y graficar en unidades de medida de acuerdo a la naturaleza de la intervención de construcción, según el numeral 8 del Plan de Monitoreo Arqueológico aprobado por la R.D. N° 564-2014-DGPA/VMPCIC/MC)

N	Componentes (nombres)	Área (m2)/longitud(m)	Perímetro (m)/ancho de servidumbre (m a c/l del eje)
1			
2			
3			
4			

CUADRO DE DATOS TECNICOS

(Nombre del Componente 1)

Vértice/Progresiva	Lado/Tramo	Distancia	Coordenada Este (x)	Coordenada Norte (y)

AREA (m2 - h) / LONGITUD (m-km):
 PERIMETRO (m) / ANCHO DE SERVIDUMBRE (m):

(Nombre del Componente 2)

Vértice/Progresiva	Lado/Tramo	Distancia	Coordenada Este (x)	Coordenada Norte (y)

AREA (m2 - h) / LONGITUD (m-km):
 PERIMETRO (m) / ANCHO DE SERVIDUMBRE (m):

Se agregará la cantidad de vértices y/o progresivas necesarias de acuerdo a la intervención de construcción, así como la cantidad de cuadros técnicos en correspondencia a la cantidad de componentes de dicha intervención.

VII. DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO

Breve descripción de la intervención de construcción a ejecutarse indicando la actividad de ingeniería en cuyo marco se aplicará el PROMA (la descripción comprenderá también los trabajos de remoción de suelos, profundidad, maquinaria a utilizar, etc.)



FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

Indicar en tanto corresponda, el nivel de intervención y plan de trabajo para las áreas con infraestructura preexistente, las áreas nuevas y las variantes y/o modificaciones.

--

Registro fotográfico de las áreas de intervención, con y sin infraestructura preexistente de la intervención de construcción.

--





FORMATO N° 6	SOLICITUD DE INSPECCIÓN OCULAR SOBRE LA INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PROMA) APROBADO POR EL D.S N° 007-2018-MC, EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL B DEL NUMERAL 2.1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 30556, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1354.
-------------------------	---

Director(a) de la Dirección de Certificaciones

Director(a) de la Dirección Desconcentrada de Cultura _____

1. DATOS DEL PROMA

Denominación del PROMA _____

Ubicación del PROMA (distrito, provincia) _____

Resolución Directoral que autoriza el PROMA _____

Otras RD para el PROMA (ampliación de plazo de ejecución, incorporación de áreas, etc.) _____

Fecha de inicio de la obra _____

Número de inspección ocular que se solicita _____

2. DATOS DEL DIRECTOR DEL PROMA

Nombre del Director _____

DNI _____ RNA _____

Celular o teléfono de contacto para la inspección _____

Correo electrónico _____

Fecha _____

Firma





Anexo 1	
Las Fichas a emplearse durante el desarrollo del PROMA corresponderán a las publicadas en el PMA aprobado mediante R.D. N° 564-2014-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 19/12/2014.	
Indicar el número de fichas	
Observaciones:	
Anexo 2	
Delimitación del monumento(s) y presentación de expedientes técnicos para declaratoria y delimitación, de ser el caso. (Los modelos podrán ser obtenidos del Plan de Monitoreo Arqueológico aprobado mediante R.D. N° 564-2014-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 19/12/2014). se anexarán Fotografías de la señalización y demarcación física del monumento(s) registrado(s), de ser el caso.	
Número de monumentos delimitados en el marco del PROMA.....	
Nombre de los sitios delimitados	
Anexo 3	
Inventario de bienes muebles e inmuebles de ser el caso	
Anexo 4	
Mapas y planos de las áreas ejecutadas durante el PROMA, debidamente georreferenciado en coordenadas UTM, y sistema DATUM WGS 84, indicando la zona geográfica, grillado, norte geográfico, membrete y escala numérica correspondiente, con su respectivo cuadro de datos técnicos para cada una de las obras ejecutadas, y firmados por ingeniero o arquitecto colegiado. De corresponder, deberá identificar en el plano las áreas intervenidas y no intervenidas.	
Anexo 5	
Fichas de inducción debidamente llenadas y firmadas por el licenciado responsable de la charla y el personal participante de la obra.	
Indicar el número de fichas de inducción:.....	
Observaciones:	